"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 128-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 06 de agosto 2021

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión de fecha 06 de agosto 2021, mediante el cual se dispone: **DEJAR SIN EFECTO** solamente el proyecto denominado: "Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas - UNTELS", modalidad Sin Financiamiento, que fue aprobado con la RCO N°062-2020-UNTELS, con período de ejecución del 28 de abril de 2020 al 28 de abril de 2021, siendo la responsable la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria Nº 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 062-2020-UNTELS, de fecha 28 de abril de 2020, se aprobó los proyectos de investigación presentados al "Concurso de Proyectos de Investigación para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS- Modalidad "Sin Financiamiento", periodo Noviembre 2019";

Que, mediante Oficio N°460-2021-UNTELS-CO-VPI, de fecha 30 de junio de 2021, la Vicepresidente de Investigación, remite a la Dra. Soledad Del Rosario Olivares Zegarra, Jefa del Proyecto Sin Financiamiento, la invitación para la reunión de trabajo el día martes 06/07/2021, a horas 12:00m, sobre el cierre de sus dos (02) proyectos de investigación sin financiamiento denominado: "La Cultura Tributaria y el Grado de Evasión Tributaria en los Centros de Abastos de Villa El Salvador – Lima- Perú 2018" y "Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas -UNTELS", y a su vez solicita:

1. Proyecto original con la que se presentó al concurso de ser el caso
2. Informe parcial en versión word o pdf (No escaneado).
3. Informe final en versión word o pdf (No escaneado).

Que, con Oficio N°532-2021-UNTELS-CO-VPI, de fecha 16 de julio de 2021, la Vicepresidente de Investigación, remite a la Dra. Soledad Del Rosario Olivares Zegarra, Jefa del Proyecto Sin Financiamiento, el resultado de revisión por Turnitin de su proyecto de investigación modalidad sin financiamiento "Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas -Untels", el cual cuenta con 58% de similitud siendo lo máximo permitido 24%, de su informe parcial, mencionando también que está faltando el INFORME FINAL estando fuera de fecha. Así mismo, se le otorga un plazo de 07 días útiles para que pueda levantar las observaciones de su informe parcial y también regularice la entrega de su informe final y solicita presentar de manera urgente de acuerdo a lo acordado en la reunión del día 14/07/2021 su informe parcial más informe final que están faltando de su proyecto de investigación modalidad sin financiamiento "La Cultura Tributaria y el Grado de Evasión Tributaria en los Centros de Abastos de Villa El Salvador – Lima- Perú 2018";

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

…/// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 128-2021-UNTELS

Que, según Oficio N°579-2021-UNTELS-CO-VPI, de fecha 03 de agosto de 2021, la Vicepresidente de Investigación, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, DEJAR SIN EFECTO solamente el proyecto denominado: "Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas -Untels", modalidad Sin Financiamiento, que fue aprobado con la RCO N°062-2020-UNTELS, con período de ejecución del 28 de abril de 2020 al 28 de abril de 2021, siendo la responsable la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra, en razón a lo que a continuación se detalla:

1. Los plazos de presentación de informes del proyecto se encuentran ya vencidos, no se presentó ningún informe dentro del cronograma de ejecución del proyecto.

2. Se recibió de parte de unos de los miembros del proyecto de investigación sin financiamiento de la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra informe parcial, vía correo electrónico de fecha 31 de mayo de 2021 fuera del período de ejecución.

3. Se le dio oportunidad a la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra cursándole una invitación para reunión de trabajo con referencia b) sobre el cierre de proyecto de investigación sin financiamiento.

4. Posteriormente a la reunión con la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra, se hizo de conocimiento del docente con la referencia a) sobre el porcentaje de similitud de su informe parcial que obtuvo 58%, excediendo el máximo permitido de 24%. Informándole también que estaba faltando el INFORME FINAL estando todos fuera de fecha, otorgándole un plazo de 07 días útiles para que pueda la docente levantar las observaciones de su informe parcial y también regularizar la entrega de su informe final y a la fecha NO HA CUMPLIDO.

Título del Proyecto	Responsable del Proyecto	Miembro Docente	Miembro Estudiante	Resolución de aprobación más período de ejecución	Observación
"Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas - Untels".	Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra	Dr. Carlos Jacinto La Rosa Longobardi, Mg. Mario Edison Ninaquispe Soto, Ing. Moises Cotacallapa Vilca, Dr. Abraham Pablo Aslla Quispe	Nathaly Vanessa Centeno Sulluchuco,, Isabel Zurich Geñua Lizunde, Marisol Victoria Pariona Huamani, Carmen Del Pilar Toribio Pisconte	RCO N°062-2020-UNTELS que aprobó el proyecto, con período de ejecución de abril 2020 a abril 2021.	Dejar sin efecto solamente el proyecto "Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas - Untels". No cuenta con informe parcial ni final.

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO solamente el proyecto denominado: "Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas - UNTELS", modalidad Sin Financiamiento, que fue aprobado con la RCO N°062-2020-UNTELS, con período de ejecución del 28 de abril de 2020 al 28 de abril de 2021, siendo la responsable la Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra, según detalle siguiente:

…///

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878

…/// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 128-2021-UNTELS

Título del Proyecto	Responsable del Proyecto	Miembro Docente	Miembro Estudiante	Resolución de aprobación más período de ejecución	Observación
"Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas - Untels".	Dra. Soledad del Rosario Olivares Zegarra	Dr. Carlos Jacinto La Rosa Longobardi, Mg. Mario Edison Ninaquispe Soto, Ing. Moises Cotacallapa Vilca, Dr. Abraham Pablo Aslla Quispe	Nathaly Vanessa Centeno Sulluchuco,, Isabel Zurich Geñua Lizunde, Marisol Victoria Pariona Huamani, Carmen Del Pilar Toribio Pisconte	RCO N°062-2020-UNTELS que aprobó el proyecto, con período de ejecución de abril 2020 a abril 2021.	Dejar sin efecto solamente el proyecto "Análisis de la Gestión del Talento Humano y las Medidas de Retención Aplicada en los Profesores del Centro de Idiomas - Untels". No cuenta con informe parcial ni final.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia de Investigación de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora

Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General

www.untels.edu.pe
Av. Bolívar S/N, sector 3, grupo 1, mz A, sublote 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878